

Procurador don Juan García García, respecto de los deudores don José Manuel Forcada Vallari y doña Marta Picard Vega, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de la siguiente finca:

Departamento número 389. Destinado a vivienda tipo C1, situado en la planta 12, puerta 76, del edificio sito en Sant Just Desvern, edificio letra A, del complejo residencial «Walden-7», primera fase. De superficie edificada 126,2 metros cuadrados. Dicho departamento consta de dos niveles de igual superficie de dúplex; se accede al segundo nivel a través de una escalera interior que comunica los dos niveles. El primer nivel, que es el nivel de acceso, tiene sus límites: Al frente, entrado, norte, fachada de la avenida de la Industria; al fondo, sur, fachada frente al departamento número 377; a la derecha, oeste, fachada a la confluencia de la avenida de la Industria y a la carretera nacional II; a la izquierda, este, fachada a la plaza C; frente, al departamento número 390; por encima, el segundo nivel del mismo departamento número 389, y por debajo, el departamento número 334. El segundo nivel limita: Al frente, entrando, norte, fachada a la avenida de la Industria; al fondo, sur, fachada frente al departamento 376; a la derecha, oeste, fachada a la confluencia de la avenida de la Industria y la carretera nacional II; a la izquierda, este, fachada a la plaza D; frente, al departamento número 390; por encima, el departamento número 440, y por debajo, el nivel del mismo departamento número 389. Cuota: 0,320 por 100 en relación al valor total del inmueble y 0,130 por 100 en relación al valor total del conjunto. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, al tomo 2.265, libro 144 de Sant Just Desvern, folio 85, finca número 5.359, inscripción cuarta.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Esplugues de Llobregat, calle Tomás Bretón, 32-38, tercera planta, habiéndose señalado para la celebración de la segunda subasta el día 20 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, o sea, la suma de 12.041.250 pesetas; para el supuesto de que no hubiera postor, se ha señalado la celebración de una tercera subasta el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0725000018-25095, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para poder tomar parte en las mismas, y en el caso de tercera subasta dicho 20 por 100 será sobre el tipo fijado para la segunda.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el resguardo de haber hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el ingreso del importe de la consignación correspondiente, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Séptimo.—Que el presente servirá de notificación en forma a los deudores en el supuesto de que

practicada la diligencia en la finca objeto de esta subasta no fueren hallados por cambio de domicilio.

Octavo.—Que si por causa de fuerza mayor la subasta tuviese que ser suspendida, la misma se celebrará el día siguiente hábil.

Dado en Esplugues de Llobregat a 18 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—40.449.

GANDÍA

Edicto

Doña Elisa Fort Gadea, Juez de Primera Instancia número 6 de Gandía y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 294/98, sobre juicio menor cuantía, seguidos a instancia de don José Ramón Brea Nebot, representado por el Procurador don Juan Lorente, contra don Enrique Pons Gilabert, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 13 de septiembre de 2000, para la segunda el día 11 de octubre de 2000 y para la tercera el día 13 de noviembre de 2000, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto, y en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4360, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, al día siguiente, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: 1/3 parte indivisa de la finca registral 6.935. Inscrita al tomo 1.304, libro 114, folio 25, alta 2 del Registro de la Propiedad número 3 de Valencia.

Valor a efectos de primera subasta, 4.780.000 pesetas.

Segundo lote: 1/3 de la parte indivisa de la finca registral 15.260. Inscrita al tomo 1.294, folio 71 del Registro de la Propiedad de Oliva.

Valor a efectos de primera subasta, 20.303.610 pesetas.

Tercer lote: 1/3 de la parte indivisa de la finca registral 11.535. Inscrita al tomo 2.129, libro 567 del Registro de la Propiedad número 2 de Valencia.

Valor a efectos de primera subasta, 1.200.000 pesetas.

Gandía, 6 de marzo de 2000.—La Juez, Elisa Fort Gadea.—El Secretario.—40.804.

GETXO

Edicto

Doña Ana Pérez Bobadilla, Juez de Primera Instancia número 1 de Getxo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña Aránzazu Elorriaga Llona y don Francisco Javier Ortega García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4766/000/18/0054/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Sita en término municipal de Getxo, número 33, o vivienda izquierda, tipo C-1, según su posición subiendo por la caja de escaleras más cercana entrando al portal, denominada con la letra C, de la planta alta primera. Inscrita en

el Registro de la Propiedad de Bilbao número 3, libro 234 de Getxo, folio 208, finca 15.276, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.384.000 pesetas.

Dado en Getxo (Vizcaya) a 5 de junio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—40.808.

INCA

Edicto

Don Jaime Tartalo Hernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 281/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Gómez Feliciano Casas, don Francisco Méndez Brazo y doña María Nuria Filgueiras Posadas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 04240001728195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Mitad indivisa del departamento número 52, vivienda tipo H, en la planta tercera de la calle Jorge Juan, de Calaratjada, de cabida 93 metros cuadrados.

Registro: Finca 13.807, tomo 4.021, libro 201 de Capdepera.

Titular: Inscrito a favor de don Feliciano Casas Gómez y doña Isaura Posada Iglesias, por mitades indivisas.

Valor: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Inca a 7 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—40.467.

JAÉN

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, al número 138/99-2, autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Jaén, contra don doña Car-

mela Hernández Andrade y don Antonio Algaba Villar, en reclamación de 497.318 pesetas de principal más 225.000 pesetas de crédito supletorio, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de septiembre, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde el momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 9 de octubre, a las doce horas, para la segunda, y el día 14 de noviembre, a las doce horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, número de cuenta 2054.17.138/99, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el apartado primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Edificio denominado «Hostal la Chope-ra», catalogado con la categoría de una estrella, sito en la carretera de Úbeda a Iznalloz, punto kilométrico 42, en el sitio Fábrica o Chopera, del término de Bélmez de la Moraleda. Se compone de un edificio de tres plantas, con una superficie construida por planta de 210 metros 68 decímetros cuadrados y una zona de ensanche acondicionada para aparcamientos con una superficie de 1.200 metros cuadrados y unos terrenos de erial con una superficie de 3.500 metros cuadrados. Inscrita al folio 23 del libro 35 de Bélmez de la Moraleda, finca número 3.484, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 34.717.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, tablón del excelentísimo Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén), «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 11 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—40.737.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 36/98-4,

a instancia del Procurador señor Méndez Vilchez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra «Mármoles Margara, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se indica.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta, el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 28.710.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 6 de octubre de 2000, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en la plaza Constitución, 7, de Jaén, cuenta corriente de este Juzgado, número 2054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar la subasta en los días señalados por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán en el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Nave industrial, enclavada sobre la parcela número 51, en el polígono «Los Llanos», al sitio de igual nombre, del término municipal de Torredelcampo, con una superficie de 1.128 metros cuadrados. Consta de planta baja, destinada a almacén, fabricación, aseos y exposición; entreplanta, situada en la parte delantera de la misma, a la cual se accede mediante escalera interior, destinada a oficinas y aseos, y sótano, destinado a almacén, situado al fondo de la misma, al cual se accede mediante rampa. Tiene una extensión superficial construida de 1.505 metros 40 decímetros cuadrados, de los cuales 1.014 metros cuadrados, corresponden a planta baja; 89,40 metros cuadrados a entreplanta; 288 metros cuadrados a sótano, y 114 metros cuadrados al retranqueo de la misma con la calle donde se sitúa. Linda: Norte, parcela 54; sur, calle de acceso; este, parcela 52, y al oeste, parcela 50. Finca número 18.893, tomo 1.924, libro 342 de Torredelcampo, folio 67, inscripción séptima.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», se expide el presente en adición. En Jaén,